

Quito, 8 de Abril del 2008.

## **INFORME DE COMISARIO**

Señores  
**SOCIOS DE SARVIMPORT S.A.**  
Ciudad.

De mis consideraciones.

En atención a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la empresa, me permito presentar a ustedes señores socios de **SARVIMPORT S. A.**, el informe de comisario respecto a la racionalidad y suficiencia en la información correspondiente al ejercicio fiscal 2007.

De la revisión de los estados financieros, registros, documentación y verificación de la información indico lo que sigue:

El examen se lo realizo de acuerdo a normas de intervención de cuentas, las mismas que requieren la planeación y ejecución de una revisión que tiene por objeto **determinar una razonable seguridad de los estados financieros.**

Se han cumplido con las disposiciones legales vigentes y resoluciones de la junta de socios.

El control interno contable provee de una seguridad razonable respecto del uso y destino de los fondos de la empresa. Los cuales se encuentran encuadrados en las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

El cumplimiento de la empresa con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuestos a la renta e IVA en su calidad de contribuyente, así como los criterios de aplicación de normas tributarias son de responsabilidad de su **administrador.**

Al cierre del ejercicio contable del año 2007, se verifico que las ventas han aumentado en un 12% con relación al año 2006 lo que demuestra una leve recuperación de sus actividades, los libros sociales cumplen con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Dejo constancia que para el desarrollo de mi trabajo recibí la ayuda y apoyo del área contable así como de su representante legal en la persona de la señora Cecilia Villarreal.

Atentamente



**Martha Caranqui Cevallos**  
**COMISARIO**